COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO FAST LINE TRUCKS PRADO & NARVAEZ S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

(VALORES EXPRESADOS EN DOLARES)

1. OPERACIONES Y ENTORNO ECONOMICO

NOTA A. CONSTITUCION Y OBJETO SOCIAL

FAST LINE TRUCKS S.A., fue constituida mediante escritura pública otorgada el 29 de enero del 2013, ante el Notario Trigésimo Quinto del Cantón Quito, Dr. Héctor Vallejo Delgado, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el repertorio 7150 el 28 de febrero del 2013.

Su objeto social, según el artículo tercero de la escritura de constitución, será el servicio de transporte de carga pesada a nivel nacional, sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, sus reglamentos y disposiciones que emitan los organismos competentes en esta materia.

Criterio de empresa en marcha

La empresa es nueva, con solo dos años de existencia, como es norma general los estados financieros al 31 de diciembre del 2014 han sido preparados sobre la base de principios de contabilidad aplicables a un negocio en marcha.

NOTA B. POLITICAS CONTABLES APLICADAS

Los estados financieros fueron preparados de conformidad con normas y prácticas de contabilidad establecidas en el Ecuador, es decir, con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para pequeñas y Medianas entidades (PYMES), NIFF para PYMES, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

2. DESCRIPCION Y DETALLE DE CUENTAS

NOTA C.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFECTIVO (CAJA BANCOS)

El saldo es de $ 9.820.27 resultado de las transacciones como son ingresos, costos, gastos y adquisiciones para el normal desenvolvimiento de la actividad económica.

NOTA D.- CUENTAS POR COBRAR

Se refieren a créditos otorgados a clientes, es política de la empresa dar la mayor facilidad para el pago, con la finalidad de mantenerlos y servirlos adecuadamente, alcanza la cifra de $ 6.356.00.

NOTA E.- CREDITOS TRIBUTARIOS

Tomando en cuenta que el transporte es un servicio gravado con tarifa cero (0%) del IVA, por lo tanto de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de

Aplicación, el IVA pagado en la adquisición de bienes y servicios destinados en este caso a este tipo de empresa, es parte del costo, sin embargo hay un remanente casi imperceptible de $ 1.08, por una adquisición minúscula realizada en los primeros días posteriores a la constitución de la empresa, cuyo IVA se registró como crédito tributario, lo cual no perjudica en lo absoluto al fisco.

En cuanto al impuesto a la renta, es de tomar en cuenta que la empresa recién posee dos años de existencia. Se ha generado un crédito tributario del año anterior de $ 295.73 y por retenciones en la fuente se obtiene $716.81, dando como resultado un total de $ 1.012.54 por este concepto.

NOTA F.- VEHICULO

Se trata del verdadero instrumento de trabajo generador del aparato productivo de la empresa, el valor total resulta $ 172.680.00, adquirido con préstamo representa el 90% del total de los activos, y todavía se debe una cantidad considerable.

NOTA G.- DEPRECIACION

La depreciación se le aplica siguiendo las normas establecidas en las NIIF, cuyo principio básico son los años de vida útil.

NOTA H.- PROVEEDORES NACIONALES

No existe deuda alguna con proveedores, ya que los repuestos, accesorios, lubricantes y el mantenimiento normal o regular del vehículo se han cancelado al contado.

NOTA I.- OBLIGACIONES CON ORGANISMOS DE CONTROL Y TRABAJADORES

Son cifras pequeñas que en si no revisten importancia, sin embargo al poseer una utilidad minúscula por ser empresa nueva y por las consideraciones antes citadas, nacieron obligaciones como el impuesto a la renta y el 15% de participación a los trabajadores.

Para el desarrollo normal de las actividades tanto administrativas y operativas de la empresa es necesario la adquisición de bienes y servicios, los cuales dan como resultado el aparecimiento de retenciones por pagar como también los aportes al IESS.

Cabe señalar que Fast Line Trucks S.A., es una firma comercial muy seria, se encuentra al día en sus obligaciones tanto con el estado, trabajadores y proveedores.

NOTA J.- CAPITAL SOCIAL

Se compone de los aportes de los accionistas, que en este caso son únicamente dos, el valor conjunto es de $ 1.000.00.

NOTA K.- APORTES FUTURA CAPITALIZACION

Resulta un valor un tanto elevado de $ 108.871.96, que es producto de la adquisición del vehículo.

NOTA L.- RESERVA LEGAL

De acuerdo a la legislación ecuatoriana corresponde aplicar el 10% a la utilidad del ejercicio luego que se descontó el impuesto a la renta, da como resultado $ 212.57 y la acumulada es 292.33.

NOTA M.- UTILIDAD DEL EJERCICIO

Alcanza un valor de $1.913.17, que en realidad es una cifra minúscula, sin embargo hay que considerar que no se trabajó en forma normal por factores endógenos y exógenos. Se trata de una empresa nueva, que a pesar de ello las utilidades representan un 3.8% relacionando la utilidad antes de descontar el 15% de la participación de utilidades a los trabajadores, con los ingresos, que sin lugar a dudas es un parámetro razonable para una empresa que recién inicia sus actividades.

3. EVENTOS SUBSECUENTES

De la fecha de corte de estos estados financieros no ha existido evento alguno que incida en el normal desempeño de la empresa, o que sea determinante para vulnerar la estructura y resultados de los mismos. Para constancia firman en conjunto:

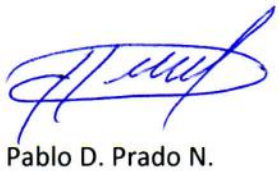

Sr. Pablo D. Prado N.
REPRESENTANTE LEGAL

Econ.CPA Marcelo Guerrón Ch.
CONTADOR

COMPAÑIA DE TRANSPORTE
FAST LINE